

TEMAS FIN DE CARRERA 2011-12
BODEGA Y ENOTURISMO: QUINTELA, CABANELAS
AYUNTAMIENTO DE O CARBALLIÑO

Para ambos temas:

NO es obligatorio cumplir la normativa estética (materiales, cubiertas, etc)

Para el tema de Enoturismo:

PARÁMETROS EDIFICATORIOS

Edificabilidad en ordenanza 1:	1.004 m2
Edificabilidad en ordenanza 2:	382 m2
Resto de la parcela:	203 m2

total edificabilidad:	1.589 m2.
ocupación máxima:	828 m2

Se supondrá una normativa única para las tres zonas, con lo que la edificación podrá distribuirse libremente dentro de la totalidad del ámbito señalado; manteniéndose los parámetros de alturas y separación a linderos marcados por el planeamiento.

A Coruña, diciembre 2011

COORDINACIÓN DE PFC